

INDICACIONES PARA EL MANEJO DE ANIMALES SOSPECHOSOS DE RABIA

CARTILLA INFORMATIVA

La rabia es una enfermedad infecciosa mortal que afecta a los mamíferos domésticos y salvajes, incluyendo al hombre. Se contagia principalmente por el contacto con saliva a través de mordeduras provenientes de animales enfermos.

¿Cómo se confirma la infección en un animal sospechoso?

Mediante estudios de laboratorio de los animales muertos, tanto sean caninos, felinos, animales silvestres como así también murciélagos.

¿Cómo actuar frente a la sospecha de un animal rabioso?

- Realizar el control antirrábico de los caninos y felinos mordedores.
- Si la persona fue mordida o tomó contacto, lavarse la herida con agua y jabón y acudir al Centro Médico Asistencial más cercano para su atención y verificar si es necesario realizar un tratamiento antirrábico post-exposición.
- Enviar murciélagos caídos al Centro de Zoonosis Municipal teniendo la precaución de no tomar contacto directo con ellos.
- Para prevenir esta enfermedad se deben vacunar a los perros y gatos a partir de los 3 meses de edad y revacunarlos anualmente durante toda su vida.

¿Existe tratamiento para el animal enfermo?

NO, al canino o felino que ha mordido se le debe realizar obligatoriamente, según la ley vigente, la observación antirrábica durante 10 días, realizada por el Médico Veterinario privado de cabecera habilitado o por el Centro de Zoonosis Municipal.

En todos los casos, ante mordedura de animales o tener contacto con murciélagos, se deberá seguir estrictamente las indicaciones del Médico Veterinario actuante y concurrir al Centro de Zoonosis Municipal correspondiente.